

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 23061/2023 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución interna N° 03/2023 solicita designación del Profesor FRANCISCO ALEJANDRO ARQUEZ como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura "Interpretación Instrumental" (Piano), a partir del 3 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el periodo lectivo.

Que las mencionadas horas pertenecían al Profesor Mauricio Guzmán, quien accedió a los beneficios jubilatorios el 1 de noviembre de 2022.

Que la Profesora Verónica Buriiek resultó 1° en el Orden de Mérito y no aceptó el ofrecimiento.

Que el Profesor FRANCISCO ALEJANDRO ARQUEZ resultó 2° en el Orden de Méritos y aceptó las horas ofrecidas.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor **FRANCISCO ALEJANDRO ARQUEZ**, DNI N° 29.7454.452, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura "Interpretación Instrumental" (Piano), a partir del 3 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Directora que gestione la sustanciación del presente Concurso dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SEGIRO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 469 / 2023

Hoja de firmas